

**MEMORANDO**

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-01-2021 11:55  
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE000986 Fol:1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO  
DESTINO 7000-DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO  
ASUNTO INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS, VIGENCIA 2020  
OBS

2021IE0000986



Bogotá, 29 de enero de 2021.

**PARA:** Dr. JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ  
Ministro DE Vivienda, Ciudad y Territorio

**DE:** OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** INFORME DE EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS,  
VIGENCIA 2020.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de evaluación y seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional, con corte al 30 de noviembre de 2020 y la Ejecución Presupuestal de la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2020.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los funcionarios de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

[http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia.](http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes/ Informes de Ley / Evaluación de Gestión por Dependencia)

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: Alexandra Cortes – Contratista OCI  
Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.  
Fecha: 29/01/2021



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Grupo de Talento Humano
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
<b>Objetivo Estratégico:</b>	
1. Fortalecer los estándares de transparencia y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor.	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Fortalecer las relaciones con cooperantes nacionales e internacionales	Porcentaje de relaciones formalizadas con cooperantes	70.8%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 70.8%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestionar la participación del Ministerio en foros, cumbres y encuentros nacionales e internacionales que sean estratégicos para su misionalidad, programando la entrega de tres (3) informes de gestión, la cual se encuentra en un 66,7% de avance, toda vez que el tercer entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</li> <li>- Coordinar y acompañar al Ministro y a los Viceministros en las reuniones con cooperantes nacionales e internacionales, de carácter público y privado, programando la entrega de cinco (5) informes de gestión, entregados con oportunidad y calidad, la cual se encuentra cumplida en un 100%, con oportunidad y calidad.</li> <li>- Cumplir con las actividades relacionadas con la Presidencia de los Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI), programando dos (2) informes de las actividades realizadas, la cual se encuentra en un 50% de avance, toda vez que el segundo entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</li> </ul>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>- Formalizar las relaciones entre el Ministerio y sus cooperantes, en donde se definan las responsabilidades de cada una de las partes en los proyectos sobre los cuales se va a trabajar, programando tres (3) informes de las relaciones formalizadas, la cual se encuentra en un 66,7% de avance, toda vez que el tercer entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</p>
2. Garantizar la respuesta a las solicitudes de información recibidas de parte del Congreso de la República	Porcentaje de solicitudes respondidas	90.5%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 90.5%, soportado sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <p>- Tramitar y gestionar los requerimientos formales (Ley 5/92) de los Congresistas, programando once (11) entregables correspondientes al Formato AUL-F-07 Estado de Solicitudes de información de Congresistas, la cual se encuentra en un 90.9% de avance, toda vez que el décimo entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</p> <p>- Tramitar y enviar a las áreas los cuestionarios de las proposiciones de debate de control político para que emitan la respuesta, así como acompañar al Ministro y Viceministros a los debates de iniciativas legislativas y de control político que se lleven a cabo en el Congreso de la República, programando diez (10) entregables correspondientes al Formato AUL-F-04 Registro Proposiciones a Debate Control Político, la cual se encuentra en un 90% de avance, toda vez que el décimo entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</p>
3. Identificar y hacer seguimiento a los Proyectos de Ley de interés del Ministerio	Porcentaje de proyectos de ley con postura del Ministerio	50%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 50%, soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y</p>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar y hacer seguimiento a los proyectos de ley y actos legislativos del congreso de la república que son de interés del Ministerio y que han sido enviados a las áreas para emitir su respectivo concepto, para lo cual la dependencia programó como entregable que corresponde al Formato AUL-F-01 Seguimiento a Iniciativas Legislativas Proyectos de Ley y Actos Legislativos, y reporte de acciones de divulgación realizadas para los meses de agosto y diciembre, observando el cumplimiento con oportunidad de acuerdo a su programación, la cual se encuentra en un 50% de avance, toda vez que el décimo entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</li> </ul>
4. Fortalecer la relación del ministerio con el sector político	Porcentaje de integrantes del sector político (congresistas, entes territoriales) atendidos	90.9%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 90.9%, soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender a los integrantes del sector político y registrar las atenciones en la matriz de "atención al sector político", para lo cual la dependencia programó once (11) entregables, que corresponden al Formato AUL-F-14 Atención al sector político, dando cumplimiento con oportunidad de acuerdo a su programación, la cual se encuentra en un 90.9% de avance, toda vez que el último entregable se entregaría en el mes de diciembre, razón por la cual, esta actividad no es posible validar su cumplimiento hasta tanto la OAP efectúe su correspondiente seguimiento.</li> </ul>
5. Garantizar la ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos por el ministerio	Porcentaje de compromisos adquiridos a los que se les hace seguimiento	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2020. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2020 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar seguimiento y acompañamiento a los responsables de ejecutar los proyectos y</li> </ul>



4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2020	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
			<p>compromisos del ministerio, programando tres (3) entregables correspondiente a la matriz de seguimiento de compromisos del Ministro, observando su cumplimiento con oportunidad y calidad.</p> <p>- Apoyar las gestiones operativas y administrativas necesarias para el desarrollo de los procesos, programando dos (2) entregables correspondientes a los informes de gestión, observando su cumplimiento con oportunidad y calidad.</p> <p>- Apoyar las gestiones transversales de la Entidad para la toma de decisiones administrativas y del alto nivel, programando dos (2) entregables correspondientes a los informes de gestión, observando su cumplimiento con oportunidad y calidad.</p>
<b>Ejecución presupuestal diciembre 31 de 2020.</b>	<b>(Apropiación/ Comprometido)*100</b>	87.84%	<b>Apropiación: 2.012,90</b> <b>Compromiso: 1.768,23</b>

#### 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: "El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia".

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias antes del 30 de enero de 2021, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:



### 6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

**1. Cumplimiento del Plan de Acción:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

**NOTA:** Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2020, toda vez que mediante memorando de radicado 2020IE0009685 con fecha 23/12/2020, la Oficina Asesora de Planeación modificó las fechas de monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2020, razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no contó con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia.

**2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal:** Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2020, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo a los criterios señalados, se establece una “tabla de resultados y calificaciones” los cuales fueron producto de mesas de trabajo lideradas por el Grupo de Talento Humano y socializadas a la alta dirección durante las vigencias 2017, 2018 y las cuales se mantienen para la evaluación de la vigencia 2019, suprimiendo lo relacionado al 10% que se asignaba como insumo para la evaluación de gestión por dependencias para los funcionarios públicos en su evaluación de desempeño laboral, lo cual para la vigencia a evaluar, no tiene aplicabilidad, de conformidad al Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC, el cual deroga el acuerdo 565 de 2016, que exigía dicho porcentaje. Por lo anterior, quedará así:

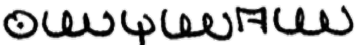
RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION (70%)	RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. (100%)
0 – 10	0 – 10	1
11 – 20	11 – 20	2
21 – 30	21 – 30	3
31 – 40	31 – 40	4
41 – 50	41 – 50	5
51 – 60	51 – 60	6
61 – 70	61 – 70	7
71 – 80	71 – 80	8
81 – 90	81 – 90	9
91 - 100	91 - 100	10

De acuerdo a la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2020 fue la siguiente: **calificación parcial de 9 puntos**, los cuales se determinaron de la sumatoria de los siguientes resultados, así:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIAS		
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION - (70%)	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL - (30%)	CALIFICACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (100%)
56.3	26.3	82.58

Fuente: Oficina de Control Interno



CUMPLIMIENTO INICIATIVAS ESTRATÉGICAS Vs ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Total, avance (promedio) dependencia: 80.4%.	Total, Avance dependencia: 87,84%.
<u>Plan de Acción (70%):</u> $80.4 * 0.7 = 56.3$	<u>Ejecución presupuestal (30%):</u> $87,84 * 0,3 = 26,3$
<b>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.</li> <li>❖ Se recomienda fortalecer el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal asignada, con el fin de garantizar el uso adecuado de los recursos y la eficiencia administrativa.</li> </ul>	
<b>8. FECHA:</b>	29/01/2021
<b>9. FIRMA:</b>	 <b>OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ</b> JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO